

**I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.**

La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite dos puntos de acuerdo: el primero, en el que se exhorta a las legislaturas locales, a los gobiernos de las entidades federativas y a sus presidencias municipales para que en su respectivo ámbito de competencia: realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad, cambien de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas, y adopten las medidas y acciones que prevean y disminuyan la generación de emisiones; y el segundo, en el que exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de situación de transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones.

**Enterados.**

**II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.**

La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite la opinión consolidada con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al segundo de los ordenamientos.*

La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

**Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión para la Igualdad de Género.**

El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y el Código Penal del Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforma el artículo 5, fracción II de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, se reforma el artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato en su último párrafo, y se le adiciona una fracción sexta, recorriéndose las subsecuentes.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

***Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género.***

***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales.***

La secretaria general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

El rector general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo 4-1 a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.*

***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.***

El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejerzan Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 213 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.*

La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma los artículos 67, 68, 68 Bis, 69, 70, 72, 73, 74, 76 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; la tercera, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y la cuarta, por la que se reforma el séptimo párrafo de la fracción XXI del artículo 63 y el tercer párrafo de la fracción VI del artículo 95, y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción VI del artículo 95, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.***

<p>La secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en que se le exhorta, así como al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato y a los ayuntamientos de los 46 municipios, a través de los titulares de Protección Civil municipal, para que ante el próximo inicio de la temporada de calor en este año 2022, consideren la realización de actividades preventivas en aquellas zonas que representen riesgo potencial de sufrir incendios, con afectación a la biodiversidad propia de nuestro Estado; asimismo, para que implementen campañas de concientización, dirigidas a prevenir todo tipo de incendio.</p> <p>La Secretaria de Gobierno del Estado remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura a efecto de prorrogar la recepción del informe de la situación que guarda la administración pública del Estado.</p>	<p><b><i>Enterados.</i></b></p>
<p>El presidente de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas remite el <i>Informe Anual 2021</i> de dicho organismo.</p>	<p><b><i>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.</i></b></p>
<p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que crea la Ley para la Evaluación del Sistema Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia.</i></b></p>
<p>El director general de Concertación Política de la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno remite cinco tantos del <i>manual de la ciudadanía en sistema braille</i>.</p>	<p><b><i>Enterados y se remite a la Dirección del Diario de los Debates y Archivo General.</i></b></p>



<p>estado, considerando como referencia en lo esencial la regulación del Observatorio Ciudadano Legislativo.</p>	
<p>La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los 46 ayuntamientos del Estado, a efecto de que sigan implementando las acciones necesarias de manera interna como en colaboración institucional para seguir fomentando buenas prácticas e infraestructura de protección y preservación del medio ambiente, con especial énfasis en el diagnosticar, evaluar e implementar el uso de medios electrónicos y del sistema de firma electrónica certificada para que se interconecten entre diversas instancias; desarrollo de espacios de áreas verdes; disminución del uso de plásticos; incentivo de uso de termos, cilindros y recipientes de reúso; uso de energías limpias; separación y aprovechamiento de la basura y disminución del máximo uso del papel; dando cumplimiento a los ordenamientos nacionales e internacionales, con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, así como impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</i></b></p>
<p><b>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b></p>	
<p>La directora de Casa de la Cultura de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite el acuse del SIRET que acredita la entrega de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021 de dicho organismo.</p> <p>El presidente y el tesorero municipales de Romita, Gto., remiten la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El presidente del Patronato de Feria, Fiestas Patrias y Tradicionales del municipio de San José Iturbide, Gto., remite la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p>	

El presidente municipal de Valle de Santiago, Gto., remite información derivada del informe de resultados, relativo a la auditoría de desempeño practicada con enfoque a resultados del servicio de alumbrado Público al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.

El presidente municipal de Valle de Santiago, Gto., remite respuesta de dos informes de resultados, dictámenes y acuerdos aprobados por esta Legislatura: el primero, relativos a la revisión de la cuenta pública de dicho municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020; y el segundo, relativo a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por dicha administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.

El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que crea la Ley del Árbol para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de Ley para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos del Estado, a efecto de que sigan implementando las acciones necesarias de manera interna como en colaboración institucional para seguir fomentando buenas prácticas e infraestructura de protección y preservación del medio ambiente, con especial énfasis en el diagnosticar, evaluar e implementar el uso de medios electrónicos y del sistema de firma electrónica certificada para que se interconecten entre diversas instancias; desarrollo de espacios de áreas verdes; disminución del uso de plásticos; incentivo de uso de termos, cilindros y recipientes de reúso; uso de energías limpias; separación y aprovechamiento de la basura y

***Enterados y se remiten a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.***

***Enterados y se remiten a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.***

***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.***

disminución del máximo uso del papel; dando cumplimiento a los ordenamientos nacionales e internacionales, con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, así como impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente.

El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, a efecto de que, de ser posible de manera permanentemente, implementen o den seguimiento continuo a los programas para el manejo de residuos de pilas que no estén catalogados como peligrosos y, a los planes de manejo de neumáticos fuera de uso o de desecho, así como a los programas integrales de acopio, traslado, tratamiento y aprovechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que sean valorizados, ya que muchos de ellos, o partes de los mismos, se les puede dar otro uso antes de su disposición final y no afecte al medio ambiente.

El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 10 y adiciona una fracción XV al artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., solicita prórroga para dar respuesta a la iniciativa que reforma al artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de seis iniciativas: la primera, que reforma al artículo 131; la segunda, que adiciona un artículo 9-3 y reforma los artículos 76 y 83-10; la tercera, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en*

***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.***

***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.***

<p><i>lo que corresponde al segundo de los ordenamientos; la cuarta, que adiciona los artículos 9-1 Bis, 9-1 ter, 9-1 Quater, 9-1 Quinquies, 9-1 Sexies, 9-1 Septies y 9-1 Octies; la quinta, que reforma el artículo 47; y la sexta, que adiciona los artículos 18 bis, 18 ter y 18 Quater; todas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</i></p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado para que aprueben su programa de gobierno.</p>	<p><b><i>Enterados.</i></b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Doctor Mora remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo décimo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adiciona el artículo 194 Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.</i></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al primero de los ordenamientos;</i> y la segunda, que reforma artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 251 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></b></p>

**IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.**

La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo remite acuerdo económico en el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que conserve y fortalezca el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la elección de dos integrantes de la Comisión Permanente, que actuarán durante el periodo de receso comprendido del dieciséis de marzo al catorce de mayo del presente año.

***Enterados.***

**V. Correspondencia proveniente de particulares.**

La ciudadana Rocío Aranda Moreno de Ganadería de Toros de Lidia, San José de Buenavista de San Felipe, Gto., remite opinión a la iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 45, y adiciona el artículo 45 bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.***

El propietario de Plataforma Tecnológica Oroser remite propuesta a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato.

***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.***